

RESOLUCION No.00.M.DIC

6120

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

obab eri yon eb orbet nos eup lot omoC otneiz :NOZAR
ol eb obnuge? olucitA CONSIDERANDO: a otneimilqmuo
lim zob leb oinul eb 7 eb 0510.DIC.00.M.DIC.00 no nòicno2er
QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de
aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ESTACION DE SERVICIO
MARODOLTA, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 11 de
mayo del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe
favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SCIM.U.00.141 de 6 de junio del 2000,
ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones del Doctor Superintendente de Compañías,
mediante Resoluciones No. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de
24 de septiembre de 1998.

ne attirant sbup nòicno2er :RESOLUCION: Que la presente Resolución queda inscrita en

RESUELVE

le ne sbatons y 482 .on .on iltnacrem ortelpar le

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de
la compañía ESTACION DE SERVICIO MARODOLTA, en los términos contenidos
de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique,
por una vez en cada uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala,
tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de
constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las
copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón
Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen
de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en
este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/
JEO
2000.06.6
Expd. 25.931

RAZON: Siento Como tal que con fecha de hoy, he dado cumplimiento a establecido en el Artículo Segundo de la Resolución No. 00.M.DIC.0120, de 7 de Junio del dos mil, que antecede.

Machala, Junio 14-2000


CARLOS MIGUEL BALLARDO MORALES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

[illegible]